



Información presencial: cita previa.

Los funcionarios civiles incluidos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, que estén considerando la posibilidad de jubilarse en un futuro próximo, pueden solicitar información sobre la cuantía aproximada de su futura pensión de jubilación, cuando quede menos de un año para la fecha de jubilación, de acuerdo a la normativa vigente y los haberes reguladores fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año en curso. El importe estimado tendrá carácter meramente informativo y no vinculante, sin que, en ningún caso, suponga el reconocimiento de derechos pasivos.

Si usted es funcionario del Régimen de Clases Pasivas, prevé jubilarse en el plazo de un año y está interesado en conocer la cuantía estimada de su posible pensión de jubilación de Clases Pasivas, **previamente debe solicitar una cita en los teléfonos indicados a continuación o solicitar la información a los correos electrónicos facilitados. Teléfono general 900503055**

MURCIA:

- **Personándose** en la Delegación de Economía y Hacienda en Murcia (Unidad de Clases Pasivas): Av. Gran Vía, 21-23 - CP 30004 MURCIA
- **Llamando al teléfono** de dicho Centro: 968 274 828.
- Mediante un **correo electrónico**, con sus datos personales, teléfono de contacto y lugar de residencia, a la siguiente dirección: murcia-ipj@igae.hacienda.gob.es.

CARTAGENA:

- **Personándose** en la Delegación de Economía y Hacienda en Murcia (Unidad de Clases Pasivas de Cartagena): C/ Campos, 2 - CP 30201 CARTAGENA
- **Llamando al teléfono** de dicho Centro: 968 320 960.
- Mediante un **correo electrónico**, con sus datos personales, teléfono de contacto y lugar de residencia, a la siguiente dirección: cartagena-ipj@igae.hacienda.gob.es.

La **documentación imprescindible** que deberá llevar el día de la cita para que poder realizar la información es la siguiente:

- DNI
- Certificado de servicios expedido por su órgano de personal (CS)
- E informe de vida laboral en caso de que desee la aplicación del cómputo recíproco de cotizaciones.

Para solicitar el certificado de servicio debe hacer su petición en la sede electrónica de la CARM (procedimiento 3977)
[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3977&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3977&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288).

En caso de no contar con esta documentación es preferible que gestione su obtención antes de pedir la cita, porque sin ella no podrá realizarse el cálculo simulado.